



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 133

Q

• 23 de febrero 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrección de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteno. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME
DEL ESTADO QUE GUARDA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
JÓVENES Y DEPORTE.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Jóvenes y Deporte, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo; por lo que, esta Comisión procede a emitir dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 14 de octubre de 2020, se turnó a comisiones, para su estudio, análisis y dictamen, el Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

Segundo. Los diputados integrantes de esta Comisión, se reunieron el de enero de 2020 para el estudio, análisis y dictamen del Quinto Informe del estado que guardaba la Administración Pública Estatal, a septiembre de 2020, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a partir de lo cual se procede a emitir el Dictamen.

Una vez recibido y conocido el referido Informe, para los efectos constitucionales y legales procedentes, la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Cuarta Legislatura llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Gobernador del Estado, presentará dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, el Informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública, proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con el artículo 64, fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, en el que se establecen las atribuciones de las Comisiones de dictamen, esta Comisión debe de analizar y efectuar la glosa del Informe anual del

Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 83. Corresponde a la Comisión de Jóvenes y Deporte, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Conocer, estudiar y dictaminar, en su caso, las iniciativas de ley que estén relacionadas con el desarrollo, recreación y actividades de la juventud;
- II. Conocer y emitir recomendaciones sobre los programas y políticas deportivas, culturales y recreativas del gobierno del Estado para la juventud;
- III. Conocer y dictaminar en su caso, los asuntos vinculados con el cuidado y atención que merecen los jóvenes, incluyendo los programas de carácter económico;
- IV. Conocer y emitir recomendaciones sobre los diversos programas deportivos que coadyuven al mejoramiento del deporte del Estado;
- V. Impulsar las acciones que conlleven a la realización de planes y programas acordes con los criterios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, tendientes a promover el deporte de alto rendimiento en Michoacán;
- VI. Implementar e impulsar foros que involucren a las diversas instituciones, asociaciones y demás organismos que promuevan e incentiven entre los jóvenes, el análisis, debate y construcción de propuestas en materia de deporte, participación política, cultura, arte y recreación en el Estado, con la finalidad de mejorar su organización y estructura; y,
- VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

En conclusión, una vez analizados minuciosamente los contenidos que integran el Quinto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Silvano Aureoles Conejo, en los temas:

1. Desarrollo humano; educación con calidad y acceso a la salud;
2. Tranquilidad, justicia y paz;
3. Prevención del delito;
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno;
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados;
6. Innovación, productividad y competencia;
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana;
8. Cohesión social e igualdad sustantiva; y,

9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

Los diputados que integramos la Comisión de Jóvenes y Deporte, una vez que se analizó el 5° Informe de Gobierno, dada la información presentada, nos concentramos en glosar específicamente de los siguientes temas:

Desarrollo Humano

Calidad y Acceso a la Salud

De los ejes anteriormente enunciados, a continuación, se cita lo más relevante:

Se atendió a 2 mil 205 niñas y niños en los albergues escolares rurales y casas escuela. Con una inversión federal de 3 millones 44 mil pesos, se atendió a 547 madres jóvenes y jóvenes embarazadas becadas con un estímulo mensual de 850 pesos por 10 meses para que se reincorporen, permanezcan y concluyan estudios de Educación Básica. Con el apoyo de la institución financiera BanBajío, se logró obtener un donativo de un millón 125 mil pesos, para beneficiar a 750 alumnos de nivel primaria en estado de vulnerabilidad económica, para combatir la deserción escolar, con un monto de mil 500 pesos por alumno.

PRIORIDAD 1

Para seguir contribuyendo al desarrollo humano de los jóvenes de la Entidad, mediante una Educación Media Superior de calidad e incluyente, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECYTEM), durante el ciclo escolar 2019-2020 atendió una matrícula de 22 mil 616 estudiantes, distribuida en 93 centros educativos con presencia en las 10 regiones del Estado. De ellos, 16 mil 446 fueron inscritos en 34 planteles de bachillerato tecnológico y 6 mil 170 alumnos en los 59 Centros de Educación Media Superior a Distancia.

Para reconocer el talento académico, deportivo y cultural de los jóvenes en el COBAEM, se otorgaron incentivos económicos y un equipo de cómputo portátil a 32 alumnos por su excelencia académica al obtener un promedio final de 10 al término de sus estudios de bachillerato; y por haber obtenido el más alto promedio de primer a cuarto semestre fueron reconocidos 140 alumnos, con una inversión de 819 mil 378 pesos de ingresos propios.

Con el objetivo de fomentar el cuidado de la salud entre la comunidad estudiantil, se llevaron a cabo 11 capacitaciones y se participó en seis foros Escucha con jóvenes de la comunidad TEBAEM. Se abordaron temáticas sobre diversidad y preferencia sexual, discriminación y derechos humanos y

prevención de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). En vinculación con la Comisión Estatal de Población (COESPO), se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo y cuatro capacitaciones informativas sobre el Embarazo en la adolescencia y métodos anticonceptivos, Violencia familiar y de género, y Violencia en el noviazgo, acciones orientadas a 3 mil 400 estudiantes.

Se asignaron 210 becas; 34 de Bécalos con un importe de 3 mil 200 pesos cuatrimestrales, 143 alumnos se benefician con el programa de manutención, el cual consiste en un apoyo económico por un monto de mil 800 pesos bimestrales y 23 son de Jóvenes Escribiendo el Futuro que reciben 4 mil 800 pesos. De igual manera, con el objeto de promover la actualización docente a 10 profesores que cursan estudios de maestría en esta Universidad se les condonan mil 500 pesos por cuatrimestre.

La UCÉMICH, fungió por tercer año consecutivo como sede regional de la Olimpiada mexicana de matemáticas de Educación Básica y jurado del Concurso estatal de matemáticas. En estos tres años, han sido seis las medallas obtenidas por los niños y jóvenes preparados por el equipo de estudiantes y profesores de la Ingeniería en Nanotecnología y por segundo año consecutivo encabezó el programa de actividades de divulgación de la ciencia en la Región Lerma-Chapala, siendo el evento más relevante la muestra de experimentos Con-ciencia y Tecnología, realizado en el Municipio de Villamar en el que participaron mil 37 jóvenes.

ESCUELAS DE MÚSICA TRADICIONAL DE MICHOACÁN.

Con el propósito de fomentar la actividad musical, rescatar tradiciones y preservar el acervo musical, con una inversión estatal de 947 mil 370 pesos y federal de 713 mil, se pusieron en marcha 14 Escuelas de Música Tradicional, en los municipios de Angamacutiro, Chilchota, Jiquilpan, La Piedad, Morelia, Nahuatzen, Paracho, Salvador Escalante, Sahuayo, Tangancicuaro, Tuzantla, Quiroga, Tzitzio y Zacapu. Se equiparon con instrumentos musicales, materiales didácticos y cursos para los maestros en materia de formación para el desarrollo de instrumentistas y de preservación del patrimonio musical, beneficiándose 560 niños y jóvenes de manera directa y de manera indirecta 2 mil 240 personas correspondientes a 554 familias, de los municipios referidos y de comunidades cercanas a estos.

Con una inversión federal de 398 mil pesos, para fomentar las actividades artísticas de promoción, difusión y fomento musical, se realizó la entrega de instrumentos musicales a las escuelas de música infantil y juvenil del Municipio de Tuzantla y Localidad de Carapan en el Municipio de Chilchota, beneficiando a 80 niños y jóvenes.

En la Casa de Cultura de Morelia se impartieron 260 talleres artísticos de las siguientes disciplinas; artes plásticas,

danza, literatura, música y teatro, beneficiando a 2 mil 950 niños, jóvenes y adultos, con una inversión estatal de 600 mil pesos.

Para sensibilizar sobre la salud mental, participaron de 8 mil jóvenes en 16 foros Escucha, en los municipios Morelia, Apatzingán, Maravatío, Pátzcuaro, Zitácuaro, Uruapan, Puruándiro, Tacámbaro, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Zamora, Zacapu, Los Reyes y Huetamo. Se puso en marcha la línea telefónica 911, la cual opera las 24 horas del día atendida por especialistas en atención de la salud, la página web; www.salud-mental.mx/ registró 45 mil 499 visitas y 42 consultas en el buzón de contacto, y, además, los centros de atención a las adicciones denominados Los centros escucha, de esta manera se garantizó la atención integral en cualquiera de sus modalidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1.3 PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER UNA EDUCACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, DEPORTIVA Y CULTURAL.

La educación física, recreación y deporte en educación primaria y preescolar, contó con la participación de 2 mil 827 profesores, adscritos en 3 mil 870 escuelas, quienes atendieron a 421 mil 233 alumnos. Se realizó el programa de juegos deportivos escolares en las etapas intramuros, de zona y sectorial, logrando la participación de 148 mil 49 alumnos de 2 mil 600 escuelas primarias, atendidos por 2 mil profesores de educación física. Los Clubes Deportivos y Culturales (CDC), atendieron a 38 mil 226 niños y jóvenes en 2 mil 172 escuelas de Educación Básica y Media Superior en 34 municipios y en 19 centros de bienestar, donde se trabajó con capacitaciones a docentes y estudiantes de educación física. En coordinación con la UMSNH, se llevaron a cabo activaciones físicas orientadas a 12 mil 800 alumnos, además de mil padres de familia y docentes. Mediante el taller de Inducción a la iniciación deportiva, ofrecido en los centros de bienestar de los municipios de Álvaro Obregón, Arteaga, Cherán, Chilchota, Morelia, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Paracho, Pátzcuaro y Uruapan, impartido a 7 mil 233 niños de seis a 12 años de zonas marginadas y 200 adultos participantes en actividades de capacitación deportiva.

Los jóvenes del CECYTEM posicionaron a Michoacán a nivel latinoamericano con la gestión de proyectos de ciencia y tecnología en base a su Modelo Rumbo a la Excelencia, al competir con países como Colombia, Brasil, Ecuador y Bolivia en el concurso Infomatrix 2020, con las alumnas Fabiola Hernández Gallegos y Vanessa Ramírez Campos del Plantel Penjamillo, quienes obtuvieron medalla de plata con el proyecto Orchisa plaguicida natural para los cultivos de maíz. Angélica Gerónimo Jerónimo y Enrique Rovicel Suchiapa Solís del Plantel Uruapan con medalla de plata en literatura científica. Nadia Ivone Zaragoza Ríos y Jocelyn Ávila Rodríguez del Plantel Penjamillo, alcanzaron medalla de platino con el proyecto Botrys extracto fungicida para los

cultivos de fresa. Joan Alicia Sánchez Montaño y Alondra Valdovinos del CECYTEM Plantel Puruándiro, acreedoras a la medalla de bronce con el cortometraje Ni tan rosa Ni tan azul. La participación en el evento tuvo una aportación de 200 mil pesos de recursos estatales y federales. Las alumnas del CECYTEM Sofía Sáenz Sandoval del Plantel Cabulote de Santa Ana, Municipio de Turicato, Montserrat Arellano Tomás de Purépero y Selenia Piñón Meza del Plantel Lagunillas, obtuvieron el primer lugar en el programa de lectura científica 2020, mientras que los estudiantes de los planteles Huandacareo, Epitacio Huerta, Panindícuaro, Capula y del CEMSAD de Faro de Bucerías, Municipio de Lázaro Cárdenas, fueron reconocidos por su destacada participación en este programa impulsado por el ICTI, en el marco de las políticas públicas establecidas por el Gobierno de Michoacán, con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Con el objetivo de fomentar en los jóvenes una cultura de valores y de responsabilidad social, se realizaron las Rutas de la Juventud visitando 19 municipios, con la participación de 7 mil 486 jóvenes, en centros educativos de nivel secundaria y medio superior, tratándose temas de cultura, medio ambiente, activación física, participación, prevención y organización de la juventud; acción que fue realizada con una inversión estatal de 60 mil pesos. Con el propósito de promover la concientización en los jóvenes michoacanos, así como brindar espacios de calidad donde las y los jóvenes puedan hacer reflexión a través de distintas expresiones del séptimo arte, el programa Cine en tu Colonia en coordinación con las Instancias Municipales de Juventud, brindó 19 funciones en diferentes comunidades de los municipios de Michoacán, con 4 mil 500 beneficiarios.

Dentro de la Prioridad 3, denominada “Prevención del Delito”, se dedica un apartado a “involucrar a los jóvenes en programas y acciones que les den identidad, integridad y les abran nuevos intereses genuinos”

- El IJUMICH, promovió el trámite de Registro y Acreditación del Servicio Social, acción que permite orientar y vincular a los jóvenes del Estado sobre cómo y dónde realizar el servicio social, logrando un registro de 8 mil 800 jóvenes de los cuales se logró acreditar a 8 mil 200. Esta actividad se logró con una inversión estatal de 66 mil pesos.

- Se logró registrar y promover 925 programas de nueva creación a través de 115 nuevos convenios con diferentes instituciones, brindando a los jóvenes una mayor gama de opciones para prestar su servicio social, así mismo, se capacitó a 18 instituciones educativas e instituciones receptoras de jóvenes de servicio social. Esta acción se realizó con una inversión estatal de 32 mil pesos, beneficiando a 8 mil 200 jóvenes registrados y acreditados.

La acción de Terapias Psicológicas y Nutricionales se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH), con la finalidad de atender las problemáticas psicológicas y las necesidades emocionales de los jóvenes; brindando orientación, atención y contención psicoterapéutica, se otorgaron 280 terapias psicológicas y 127 nutricionales, beneficiando a 407 jóvenes.

Se realizaron 35 pláticas informativas de prevención del delito dirigidas a jóvenes, con la finalidad de contribuir en la disminución de los factores de riesgo, que provocan conductas delictivas, atendiendo 8 mil 836 jóvenes.

Con el objetivo de fomentar en los jóvenes una cultura de valores y de responsabilidad social, se realizaron las Rutas de la Juventud visitando 19 municipios, con la participación de 7 mil 486 jóvenes, en centros educativos de nivel secundaria y medio superior, tratándose temas de cultura, medio ambiente, activación física, participación, prevención y organización de la juventud; acción que fue realizada con una inversión estatal de 60 mil pesos.

El Estado de Michoacán a través de 10 centros penitenciarios, un centro de alta seguridad para delitos de alto impacto y la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, atiende una población de 5 mil 750 personas privadas de la libertad; 5 mil 469 hombres y 281 mujeres. 3 mil 85 están procesados y 2 mil 665 sentenciados

Se llevó a cabo por tercer año consecutivo el Innovation Fest 2020, con el objetivo de divulgar la ciencia y la tecnología, así como la vinculación con jóvenes talento de instituciones de Educación Superior o posgrado de Michoacán o de otras entidades federativas, quienes realizarán investigación aplicada, desarrollarán software o desarrollos tecnológicos innovadores, con amplio potencial para el sector empresarial.

Para impulsar la investigación y la generación de conocimiento en Michoacán y con la finalidad de fortalecer la investigación básica y aplicada se realizó el Décimo Cuarto Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Octavo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, durante dos días asistieron 3 mil 607 jóvenes e investigadores y se registraron mil 181 ponencias. Con una inversión estatal de 350 mil pesos.

En el marco del Día Internacional de la Juventud participaron 500 jóvenes, en actividades realizadas a través de plataformas digitales, con el objeto de promover la integración y participación de la juventud en el Estado, entre ellas el panel de Jóvenes Michoacanos, Foro de Cambio Climático con enfoque de Juventudes, Encuentro Estatal de Igualdad y Género y Conversatorio con el Gobernador.

Los integrantes de la comisión observamos que el Informe se encuentra redactado desde la normalidad,

sin considerar la realidad que estamos viviendo generada por la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2, sus efectos, consecuencias e impactos en los Jóvenes y el Deporte, en el desarrollo del Informe no encontramos información pormenorizada de los rubros que fueron aprobados en el presupuesto que fue destinado para los jóvenes y deporte, específicamente si en algún momento a partir de que se presentó la pandemia en el Estado, que porcentaje del presupuesto fue reasignado para hacer frente a la pandemia, dado que las recomendaciones sanitarias por las autoridades se suspendieron actividades presenciales en escuelas y espacios recreativos cerrados o al aire libre, para evitar contagios se incluyendo la práctica de diversos deportes.

Dado lo anteriormente expuesto, es de resaltar que, si bien es cierto, se tienen acciones que directamente impactan, en beneficio de los jóvenes en el Estado, en temas como: la cultura, la salud reproductiva, la prevención del delito, la educación, entre otros, no obstante, se considera necesario el instrumentar un capítulo específico en los informes de gobierno subsecuentes, para el tema de la juventud michoacana.

Es fundamental, el que se enuncie lo relativo a las Ferias del Empleo, toda vez que, si bien es cierto que, conforme a los datos proporcionados por el COESPO, para el año 2019 el desempleo en el Estado ha disminuido, no obstante, se tiene un porcentaje del 2% de desempleo, siendo en un aproximado de casi 50 mil jóvenes, para el año en que representa esta glosa.

Se considera necesario informar, las acciones que se están realizando por parte del Instituto en materia de los suicidios en la población juvenil, toda vez, que, con datos de la Fiscalía General del Estado, del año 2010 al año 2019, aumentó en un 147% el número de estos casos, siendo un total de 373, lo que equivale a una muerte en promedio diaria.

De igual forma se considera que lo que se informa de manera particular, a las campañas de prevención en materia de violencia de género, debería ser motivo de un mayor esfuerzo, dados los acontecimientos en los aumentos de feminicidios en el Estado.

Por lo anteriormente mencionado, observamos que no es posible realizar un desglose detallado, puesto que la información se presenta de manera general, situación que se ha venido presentado en los informes pasados, al no contar con un apartado único donde se detalle la situación actual de la juventud.

Y por parte del Instituto Michoacana de la Juventud, no existen políticas públicas que den

atención a la juventud en la creación de empleos o desarrollo de tecnología que pueda ser utilizado en el ámbito productivo, y crecimiento de la economía del Estado, solo señala la promoción en el trámite del servicio social.

Además no se cuenta con datos precisos que señalen el alto índice de crecimiento en el consumo de drogas sintéticas como lo es el cristal, en todos los municipios, colonias y comunidades rurales e indígenas ya que la mayorías de las actividades o políticas públicas aquí señaladas se enfocan en estudiantes de secundaria y preparatoria pero también existen los jóvenes que no estudian y no cuentan con un trabajo y por ende son los más vulnerables a involucrarse en el consumo de droga y no se diga de la delincuencia.

Por las consideraciones expuestas, y con fundamento en lo previsto por los artículos 62 fracción I, 63, 64 fracciones I y VIII, 83, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, informe acerca de las acciones, estímulos y apoyos en beneficio de los jóvenes en el contexto de la pandemia virus SARS COV-2 en un plazo no mayor a treinta días.

Segundo. Se solicita al Titular de Poder Ejecutivo del Estado informe sobre el posible ajuste en la reducción presupuestaria que tuvo el Instituto con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2 en un plazo no mayor a treinta días.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, que envíe en un plazo no mayor a treinta días la relación de los programas, los padrones de beneficiarios, las dependencias que se encargan de ejecutarlos y montos de los diversos programas dirigidos a Jóvenes en el Estado.

Cuarto. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que, a través del Instituto, se informe de manera pormenorizada las acciones implementadas en los temas relativos a: las Ferias del Empleo, el combate a la prevención de la violencia de género y los suicidios en la población juvenil del Estado.

Quinto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo que en los Informes sucesivos el contenido del Informe

sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal coincida con lo contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se contemple un Capítulo específico en materia de acciones, respecto a los Jóvenes y Deporte.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 días del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.





L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx